



RECURSOS HUMANOS

PyG/SELECCIÓN/PROCESOS SELECTIVOS/
B.E.T. TAG / SELECCIÓN
Ref: 4 – RELACIÓN PARA BOLSA DE TAG

**CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE
INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE**

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA "CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE
EMPLEO TEMPORAL, para la cobertura interina de 1 plaza de **TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL** .**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria para la constitución de Bolsa de Empleo Temporal para plazas de TAG:

"La puntuación final de las pruebas selectivas, a efectos de ordenación de las personas opositoras que formarán la Relación normativa para la BOLSA DE EMPLEO, vendrá determinada:

En primer lugar, por la puntuación obtenida en la fase de oposición más la obtenida en la fase de concurso (Calificación Definitiva del Proceso Selectivo), en el caso de las personas que hubieren superado la fase de Oposición.

A continuación, se ordenarán los aspirantes que no hubieren superado la fase oposición atendiendo a la puntuación final obtenida en la misma, siempre que hayan alcanzado una Calificación Final de la Fase de Oposición mínima en promedio de 3,5 puntos (ordenada de mayor a menor).

En caso de empate, para establecer el orden, éste se establecerá en favor de: la persona de mayor edad."

Por la Comisión de Valoración se procede a elaborar la Relación nominativa para constituir la Bolsa de Empleo Temporal, con aquellos aspirantes que superaron todo el proceso selectivo, y a continuación aquellos que aún no superando la fase de oposición, alcanzaron una calificación mínima de 3,5 puntos:

APELLIDOS		NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Concurso	TOTAL
BARRERES	GARCÍA-FORTE	BEATRIZ	6,25	6,00	2,40	14,65
SEPÚLVEDA	REQUENA	MARÍA TERESA	7,50	4,00	--	11,50

La Comisión eleva a la Presidencia del Consorcio la anterior relación, con propuesta de que la misma se constituya en Bolsa de Empleo Temporal para plazas de Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, 10 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,